

Entorno económico nacional

Para el año 2023, conforme a los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2023 emitidos por la SHCP, señalan que los efectos de la pandemia por COVID-19 aún tendrá efectos negativos en la economía a nivel mundial, además, los conflictos entre Rusia y Ucrania, siendo estos países importantes exportadores de productos energéticos, agrícolas e industriales, ha provocado un aumento en la inflación.

Al igual que otros países, México ha tenido un impacto importante en la economía, la SHCP estima que el crecimiento del PIB al cierre del ejercicio, sea de 3.4% real anual para 2022. Para el 2023, se espera un crecimiento del PIB del 3.5%, con un aumento del 0.1% con respecto a 2022, fundamentado principalmente en las inversiones del sector privado.

La SHCP, estima que en 2023 los ingresos presupuestarios sean mayores en 328 mil 133 millones de pesos constantes de 2023 respecto al monto previsto en la LIF 2022, resultado de mayores ingresos tributarios en 184 mil 666 millones de pesos, principalmente, por la mejora en la estimación de la actividad económica; mayores ingresos petroleros en 128 mil 484 millones de pesos debido, fundamentalmente, al aumento en la producción y el precio del petróleo; mayores ingresos propios de las entidades paraestatales distintas de Pemex por 27 mil 967 millones de pesos, así como menores ingresos no tributarios del Gobierno Federal en 12 mil 984 millones debido a que no se consideran recursos extraordinarios en 2023.

Conforme a estos datos económicos se espera que para el 2023 la Universidad cuente con los recursos suficientes para cubrir las necesidades de las áreas, que permitan dar cumplimiento a las metas establecidas en la MIR 2023.

La Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, sin fines de lucro cuyo objetivo es la realización de actividades en el área estratégica de Educación Superior, enmarcadas en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial y del Programa Institucional de Desarrollo, para el periodo 2016-2022.

En cumplimiento al Art. 5 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan los objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio 2023, los cuales están alineados a la Matriz de Indicadores de Resultados:

OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIAS	METAS
<p>Proporcionar educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de Técnico Superior Universitario, de Ingeniería y Posgrado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar la supervisión del proceso, cuidando el cumplimiento de metas, así como la atención oportuna a los estudiantes y de forma administrativa considerando la supervisión de la solicitud de insumos, valorando las estadísticas de servicios otorgados mensualmente y de acuerdo a la matrícula esperada. * Verificar que el alumno cubra todos los requisitos académicos para iniciar el trámite de registro de título y expedición de Cédula Profesional ante la Dirección General de Profesiones. * Asistir periódicamente a reuniones con directores de otras Universidades Tecnológicas. * Convocar estudiantes a participar en los talleres culturales y deportivos. * Organizar Torneos y Encuentros con Instituciones de Educación Media Superior y Superior. Organizar Concursos y Encuentros Artísticos. * Implementar actividades que fomenten la interculturalidad. Organizar paseos culturales y visitas a zonas arqueológicas y museos. Implementar un Programa Masivo de Activación Física para la Comunidad Universitaria. * Programar las ceremonias de acuerdo a la entrega de Títulos. * El departamento de servicio médico al igual que el área de psicología otorga orientación individual o grupal enfocada a la prevención de conductas de riesgo (adicciones, enfermedades, accidentes, embarazos no planeados) a través de acciones que impulsen el desarrollo cognitivo, social, emocional, actitudinal a fin de alcanzar un óptimo desempeño escolar, personal y social. * Realizar el trámite de Seguro de Salud para Estudiantes y Seguro de Accidentes Escolares. * El área de la unidad de apoyo a estudiantes indígenas como parte de sus actividades ofrece a los alumnos adscritos al programa, servicio de cómputo, internet, impresiones, seguimiento, 	<p>4,850 estudiantes de educación superior.</p> <p>1 adecuación curricular aprobada.</p> <p>4,850 estudiantes y aspirantes con diagnóstico.</p> <p>15,050 estudiantes participantes en actividades culturales, deportivas y recreativas.</p> <p>2,070 estudiantes beneficiados en atención compensatoria.</p> <p>300 personal docente capacitado y actualizado.</p> <p>105 estudiantes becados.</p> <p>2 lotes de materiales didácticos distribuidos.</p>

Iniciativa de la Ley de Ingresos 2023

	<p>apoyo a la gestión de becas y diversas actividades que integren al total de la población estudiantil con el grupo de estudiantes adscritos al programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Retomar las necesidades prioritarias derivadas del diagnóstico de capacitación y actualización del 2021. * Elaborar un programa de capacitación y actualización que incluya la programación de los cursos necesarios para 2022. * Identificar e involucrar a los estudiantes que necesitan el apoyo. * Conocer el impacto del proyecto de becas en los índices de rendimiento académico y deserción escolar. * Ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior. * Que el personal adscrito a la Biblioteca Dr. Miguel León Portilla continúe asistiendo y participando en Red de Bibliotecas de la Región Centro-Sur ANUIES (REBICS) a recibir capacitación especializada (talleres, videoconferencias, conferencias magistrales, mesas de trabajo y ponencias; impartidas por reconocidos expertos nacionales e internacionales). * Continuar con las actividades que fortalezcan y fomenten la lectura. * Promover el uso de asesorías de par a nivel preventivo. 	
<p>Fortalecer la vinculación entre los diferentes sectores de la población, como una estrategia de pertinencia social, para el establecimiento de mecanismos de comunicación y colaboración mutua que permitan actualizar contenidos de los planes y programas de estudios, aplicar los conocimientos teóricos con la práctica laboral y la prestación de servicios tecnológicos, que se traduzcan en la generación de ingresos económicos para la institución. Establecer los mecanismos necesarios que permitan la</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Reforzar la Vinculación con las Empresas a través de reuniones de trabajo en línea, que incluya la participación de todas las áreas de Servicio de la Universidad. * Incrementar la firma de convenios mediante las Sesiones del H. Consejo de Vinculación y Pertinencia de la institución, conformado por representantes del sector empresarial y dependencias gubernamentales. * Ampliar la gama de servicios al sector social y empresarial. * Promover con los sectores empresarial, gobierno, instituciones y público en general los servicios de la Entidad de Certificación y Evaluación. * Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las empresas y facilitar el acceso a la capacitación, asistencia técnica y acompañamiento. * Alianzas estratégicas con actores externos para el fomento al emprendimiento y/o búsqueda de financiamientos. 	<p>3,721 beneficiarios con servicios de Extensión y Vinculación.</p> <p>3,100 beneficiarios en servicios de educación continua y 621 beneficiarios mediante la prestación de servicios tecnológicos.</p> <p>208 actividades de difusión realizadas.</p> <p>26 convenios firmados.</p> <p>42 estudiantes y docentes en movilidad académica nacional e internacional.</p>

Iniciativa de la Ley de Ingresos 2023

<p>vinculación con otras instituciones, ya sea educativas, del sector social, público o privado, con la finalidad de elaborar convenios de colaboración y movilidad estudiantil nacional e internacional que coadyuven al logro de los Objetivos Institucionales y al desarrollo social y empresarial, así como difundir a través de los medios de comunicación impresos, electrónicos y digitales las actividades académicas, de investigación, culturales, deportivas y recreativas de la Institución, para fortalecer la imagen institucional de esta casa de estudios e impactar en la región.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Colaborar con los sectores productivos, social y de gobierno, para lograr la transformación y elevar la competitividad de capital humano, a través de la certificación de competencias. * Participar activamente en las diferentes Redes asociadas a la Vinculación, de la Región Centro Sur de la ANUIES. * Actualización continua del Directorio de Empresas, IES, Gobierno y ONG'S. * Analizar y determinar los medios de comunicación pertinentes. * Elaborar un programa de difusión encaminado al quehacer académico, de investigación, cultura y deportivo que se realiza en la institución. * Fortalecer las redes de cooperación actuales nacionales e internacionales. * Fortalecer la bolsa de trabajo con la finalidad de insertar en el mercado laboral a los egresados y fortalecer las habilidades blandas y áreas de competencia. * Determinar la zona de influencia de la UTTT en lo que se refiere a servicios y oferta educativa. * Realizar eventos de índole empresarial que promueva la inserción laboral, la generación de espacios para estadías y la prestación de servicios y asesorías. * Impulsar la generación de nuevos programas educativos que cumplan con los requerimientos del sector empleador. * Implementar un esquema eficiente de venta de servicios tecnológicos que le permita a la universidad llegar a las personas y/o empresas que demandan los mismos, incrementando el número de participantes que son capacitados y/o transferidos. * Ampliar la oferta académica de cursos de educación en línea, manteniendo los más altos estándares de calidad en su diseño a través de metodologías pedagógicas como el diseño instruccional, con un alto valor visual, sonoro y técnico, prevaleciendo el enfoque práctico y de inmediata aplicabilidad. * Robustecer el enfoque de servicio al cliente como primera y última línea de comunicación con los beneficiarios de los programas de capacitación, lo que fortalezca la presencia de la marca, el sentido de pertenencia, la buena experiencia de usuario y la fidelización de la matrícula de dichos servicios, * Fortalecer el emprendimiento académico, búsqueda de apoyos gubernamentales para proyectos académicos, alianzas con empresas para 	
--	---	--

Iniciativa de la Ley de Ingresos 2023

	<p>proyectos emprendedores, generación de Planes de negocio de manera síncrona y Asíncrona.</p> <p>* Analizar la opinión de los estudiantes y empresas sobre la satisfacción de Estadías, para la toma de decisiones en los PE.</p> <p>* Realizar un programa de visitas a las empresas, y concertar estadías a fin de establecer proyectos que impliquen mayor compromiso de nuestros estudiantes y la intervención incluso de los cuerpos de investigadores.</p> <p>*Fortalecer la imagen institucional y la oferta educativa de la UTTT mediante la asistencia a Ferias Profesiográficas, saloneos y asistencia a graduaciones de media superior.</p>	
Incrementar la cantidad de investigaciones de corte científico y tecnológico, dentro de las instituciones de educación superior con el fin de fomentar una cultura de investigación y desarrollo.	<p>* Impulsar la realización de proyectos de investigación con pertinencia académica y social a través de los Cuerpos Académicos de la Universidad.</p> <p>* Atender debilidades de capacitación y actualización de los docentes para la realización de proyectos de investigación.</p> <p>* Facilitar la participación de los integrantes de los CA y Academias de esta Universidad en diversas actividades, eventos de investigación, reuniones con otros CA, redes o grupos de investigación que fortalezcan el trabajo de Investigación y académico, nacional e internacionalmente.</p> <p>* Fortalecer los procesos de integración y consolidación de los Cuerpos Académicos.</p>	<p>6 proyectos de investigación realizados.</p> <p>6 productos de investigación realizados.</p>
Evaluar mediante indicadores de gestión estratégicos y de desempeño, los avances y logros en la operación de la Institución a fin de que ésta mejore su eficacia y eficiencia, y permita mediante la retroalimentación apoyar el proceso de planeación y en consecuencia una adecuada toma de decisiones; mantener la efectividad del sistema integral de gestión de la Universidad, así como la certificación de los procesos estratégicos bajo la norma ISO 9001:2015, que	<p>* Fortalecer el sistema de indicadores básicos mediante la eficacia en los procesos de actualización de la información.</p> <p>* Eficientar el proceso de generación de información en la formulación de instrumentos de evaluación institucional, a través del uso de herramientas informáticas.</p> <p>* Implementar y Mantener los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad.</p> <p>* Informar a la alta dirección sobre el desempeño de gestión de la calidad y cualquier necesidad de mejora.</p> <p>* Analizar y evaluar diferentes sistemas para la gestión de seguridad informática en el control de sistemas de bases de datos.</p> <p>* Investigar y evaluar distintos softwares que permitan eficientar los procesos tecnológicos utilizados, en beneficio del proceso enseñanza aprendizaje</p>	<p>21 instrumentos de planeación y evaluación implementados.</p> <p>55 evaluaciones institucionales realizadas.</p> <p>4 módulos de información implantados.</p>

Iniciativa de la Ley de Ingresos 2023

<p>coadyuven en la mejora de la calidad de los servicios, mediante la autoevaluación institucional y evaluación externa; así como implantar sistemas de información, con el fin de agilizar los procesos de trabajo y las actividades para obtener información oportuna y confiable para la toma de decisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Buscar alianzas tecnológicas que permitan la incorporación de nuevas tecnologías que beneficien la enseñanza académica * Realizar investigación sobre las nuevas tecnologías en la materia de servicio de internet. * Evaluar nuevos sistemas de desarrollo de software que faciliten la creación de software académico. 	
<p>Administrar los recursos asignados a la institución, de acuerdo a las políticas fijadas para tal propósito bajo los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal a fin de prestar con eficiencia, eficacia y calidad el servicio educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar una detección de necesidades de capacitación a todo el personal para generar un programa de capacitación, tomando como base la evaluación del desempeño y el seguimiento a la capacitación desarrollada. * Identificar las necesidades primordiales de equipamiento en las diferentes unidades orgánicas. * Destinar los recursos necesarios para realizar la adquisición de bienes. * Destinar recursos para la adquisición de equipos para la UACH y Tepetitlán. * El mantenimiento preventivo y correctivo, se dará con el personal de mantenimiento contratado para esta tarea. * Se contratarán a proveedores para realizar mantenimientos correctivos especializados. * El mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo y de telecomunicaciones, se dará con el personal de apoyo adscrito en las áreas de los laboratorios de informática, así como personal contratado para estas tareas. * Administración de los recursos atendiendo a criterios de austeridad y disciplina presupuestal, hacer lo mismo con menos recursos sin afectar la calidad de los servicios. * Realizar gestiones ante el sector privado para conseguir donativos. * Realizar trámites y gestiones administrativas ante instancias externas para dar seguimiento a los asuntos académicos. 	<p>29 acciones ejecutadas del Programa de gestión administrativa.</p> <p>92 servidores públicos capacitados y actualizados.</p> <p>1 lote de mobiliario y equipo.</p> <p>36 mantenimientos Realizados.</p> <p>5 informes de Cuenta Pública.</p>

Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2023

El total de los ingresos estimados para el ejercicio 2023 es de \$146,433,322.00, de los cuales \$58,857,659.00 son Recursos Federales, \$58,857,659.00 Recursos Fiscales, así como \$28,718,004.00 de Ingresos Propios.

Para dar cumplimiento a la Fracción II del Artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta la Proyección de Ingresos:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
Proyecciones de Ingresos - LDF
(PESOS)

Concepto	2022	2023	2024	2025	2026	2027
1. Ingresos de Libre Disposición	95,633,100	87,575,663	90,294,774	93,099,872	95,993,721	98,979,172
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	26,040,810	28,718,004	29,435,954	30,171,853	30,926,149	31,699,303
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias	69,592,290	58,857,659	60,858,819	62,928,019	65,067,572	67,279,869
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas	58,857,659	58,857,659	60,858,819	62,928,019	65,067,572	67,279,869
A. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilación	58,857,659	58,857,659	60,858,819	62,928,019	65,067,572	67,279,869
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	154,490,759	146,433,322	151,153,593	156,027,891	161,061,293	166,259,042
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

Los ingresos estimados para 2023 de origen federal y estatal corresponde al monto aprobado mediante Oficio emitido por la Coordinación de Planeación Financiera.

La proyección de ingresos de Recursos Federales y Estatales 2023 a 2027 se basa en el aumento que se ha tenido en los últimos ejercicios, siendo en promedio el 3% anual.

Para el ejercicio 2023, no se realizó incremento a las Cuotas y Tarifas, manteniendo las vigentes de 2022, sin embargo, al estar expresadas en UMAS solo se reflejará el aumento en los ingresos por la actualización correspondiente.

Referente a los riesgos relevantes para las finanzas públicas y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la fracción III, se presenta la siguiente tabla con los riesgos asociados a las finanzas públicas que afectarían la operación de la Universidad:

Riesgos	Propuestas de acción
Recursos insuficientes en el Presupuesto 2023	Realizar las gestiones ante instancias federales y estatales para obtener los recursos indispensables para cumplir con las obligaciones laborales, fiscales y administrativas.
Alza importante en el costo de los productos y servicios, derivado de la inflación.	Priorizar el gasto corriente para dar atención a las necesidades institucionales.
Recaudación de ingresos propios menor a lo estimado.	Realizar estrategias de cobro de cuotas de alumnos y fortalecer la promoción la oferta de servicios tecnológicos y de educación continua.

La Universidad no tiene contratada deuda pública, por lo que no representa ningún riesgo en las finanzas.

La Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, es de \$146,433,322.00

Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Total	\$146,433,322.00
Impuestos	0.00
Impuestos Sobre los Ingresos	
Impuestos Sobre el Patrimonio	
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	
Impuestos al Comercio Exterior	
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	
Impuestos Ecológicos	
Accesorios de Impuestos	
Otros Impuestos	
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	
Cuotas para la Seguridad Social	
Cuotas de Ahorro para el Retiro	
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de Mejoras	0.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Derechos	0.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	
Derechos por Prestación de Servicios	
Otros Derechos	
Accesorios de Derechos	
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Productos	0.00
Productos	
Productos de Capital (Derogado)	
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Aprovechamientos	0.00
Aprovechamientos	
Aprovechamientos Patrimoniales	
Accesorios de Aprovechamientos	
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	



Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji
Críterios Generales de Ingresos y Egresos 2022
 X Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo 2022
 Pachuca, Hgo., 26 de agosto de 2022

JGSE.3



Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$28,718,004.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$28,718,004.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	
Otros Ingresos	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	
Fondos Distintos de Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$117,715,318.00
Transferencias y Asignaciones	\$58,857,659.00
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	
Subsidios y Subvenciones	\$58,857,659.00
Ayudas Sociales (Derogado)	
Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Endeudamiento Interno	
Endeudamiento Externo	
Financiamiento Interno	

Ingresos por Fuente de Financiamiento

Concepto	Año anterior (recaudado) (pesos)	Año actual (pesos)	Variación		Comentarios a la variación
			(pesos)	(%)	
Ingresos Propios	26,040,810.00	28,718,004.00	2,677,194.00	10.3	Para el año 2023 se consideran las cifras de recursos fiscales y federales, autorizadas mediante oficio de la Coordinación de planeación Financiera.
Recursos Fiscales	69,592,290.00	58,857,659.00	-10,734,631.00	-15.4	
Recursos Federales	58,857,659.00	58,857,659.00	0.00	0.0	
Total	\$154,490,759.00	\$146,433,322.00	-8,057,437.00	-5.2	

Ingresos Propios por rubro de ingreso a 4to nivel (según acuerdo tarifario)

Descripción de Ingresos	Año anterior (recaudado) (pesos)	Año actual (estimado) (pesos)	Variación		Comentarios a la variación
			(pesos)	(%)	
Derechos	0				Para el año 2023 se estima un presupuesto de Ingresos Propios mayor en un 10.3%, en relación al estimado en el ejercicio 2022. Estos ingresos están estimados con base a las cuotas y tarifas autorizadas.
Productos	0				
Aprovechamientos	0				
Ingresos por venta de bienes y servicios	26,040,810.00	28,718,004.00	2,677,194.00	10.3	
Total	\$26,040,810.00	\$28,718,004.00	\$2,677,194.00	10.3	